



IV. ÓRGANO COLEGIADO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
----------------	--------

OC-0044

26. CONSEJO CONSULTIVO DE VINCULACIÓN

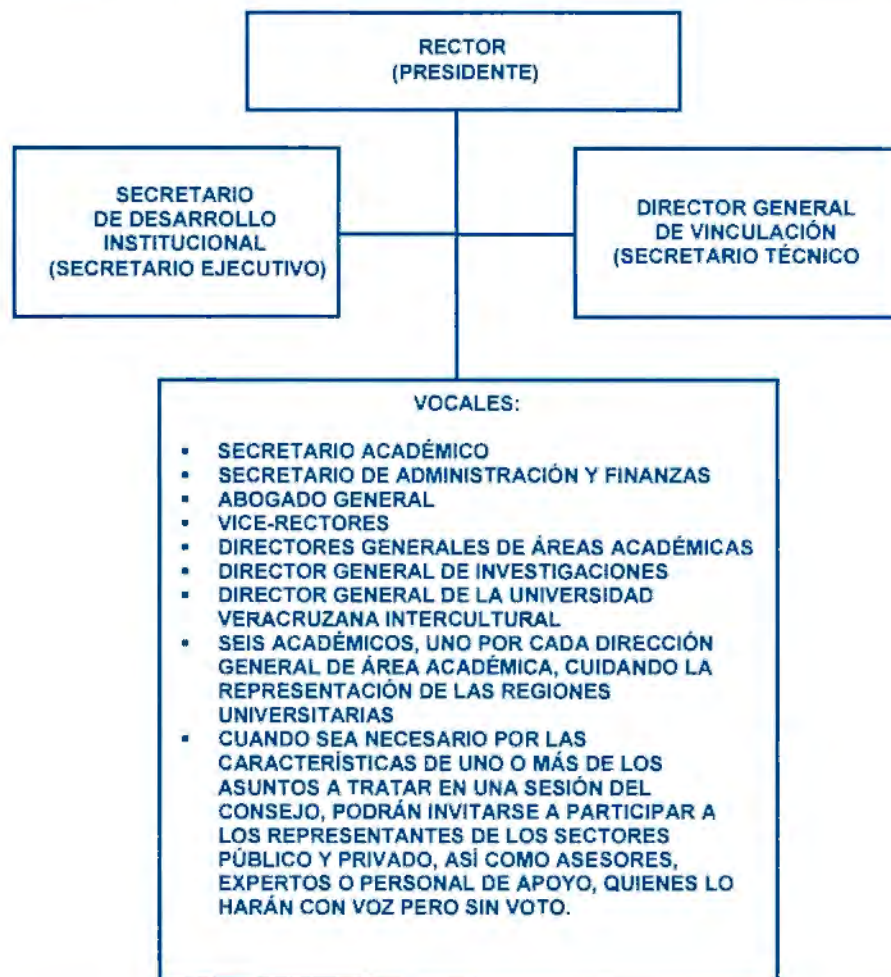
BASE LEGAL

ACUERDO DE LA RECTORA DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017 RATIFICADO EN CONSEJO UNIVERSITARIO GENERAL EL 11 DE DICIEMBRE DE 2017.

DESCRIPCIÓN GENERAL

Órgano de asesoría que tiene como objetivo el análisis y la generación de propuestas para la adecuada toma de decisiones respecto a las líneas prioritarias de vinculación universitaria con los diversos sectores de la sociedad, contribuyendo al desarrollo sustentable del Estado y al quehacer universitario. (ACUERDO PRIMERO del Acuerdo de la Rectora del 15 de noviembre de 2017)

INTEGRACIÓN. (ACUERDO SEGUNDO del Acuerdo de la Rectora del 15 de noviembre de 2017)



ATRIBUCIONES

FUNCIONAMIENTO

1. Realizar tres sesiones ordinarias al año y extraordinarias las veces que se requieran. *(ACUERDO QUINTO primer párrafo del Acuerdo de la Rectora del 15 de noviembre de 2017).*
2. Convocar cuando menos cinco días hábiles previos a la celebración ordinaria y cuando menos tres días hábiles a las extraordinarias. *(ACUERDO QUINTO segundo párrafo del Acuerdo de la Rectora del 15 de noviembre de 2017).*
3. Designar suplentes tanto el Rector, Secretario Académico, Secretario de Administración y Finanzas, Abogado General, Vice-Rectores, Directores Generales de Áreas Académicas, Director General de Investigaciones y Director General de la Universidad Veracruzana Intercultural en los casos que no puedan asistir a alguna sesión, quienes los representarán con voz y voto. La designación se hará mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo. *(ACUERDO SEGUNDO, párrafo tercero del Acuerdo de la Rectora del 15 de noviembre de 2017).*
4. Sesionar de manera presencial o a través del sistema de videoconferencia, facilitando la participación de todos los integrantes del Consejo Consultivo de Vinculación. *(ACUERDO QUINTO cuarto párrafo del Acuerdo de la Rectora del 15 de noviembre de 2017).*
5. Levantar un acta de los asuntos tratados y sus acuerdos, en cada sesión, misma que será firmada de conformidad por los miembros del Consejo Consultivo de Vinculación y quedará en resguardo del Secretario Ejecutivo. *(ACUERDO QUINTO párrafo quinto del Acuerdo de la Rectora del 15 de noviembre de 2017).*

GESTION

6. Fomentar acciones conjuntas en beneficio de la sociedad veracruzana y del país *(ACUERDO CUARTO fracción I del Acuerdo de la Rectora del 15 de noviembre de 2017).*
7. Proponer convenios, programas y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos de la Universidad y a su vez, contribuyan con la solución de problemas del entorno *(ACUERDO CUARTO fracción III del Acuerdo de la Rectora del 15 de noviembre de 2017).*
8. Estimular la cultura de la vinculación y transferencia de conocimientos, desarrollos tecnológicos e innovaciones con la sociedad y las empresas públicas y privadas, resguardando los derechos intelectuales, promoviendo el registro de propiedad intelectual y la explotación de los derechos patrimoniales derivados de estos, en esquemas de beneficio mutuo *(ACUERDO CUARTO fracción V del Acuerdo de la Rectora del 15 de noviembre de 2017).*
9. Promover políticas públicas:
 - a) que favorezcan la inserción laboral de los recién egresados en áreas estratégicas de desarrollo *(ACUERDO CUARTO fracción VI del Acuerdo de la Rectora del 15 de noviembre de 2017).*
 - b) para fomentar la creación de nuevas empresas *(ACUERDO CUARTO fracción VII del Acuerdo de la Rectora del 15 de noviembre de 2017).*
10. Promover :
 - a) alianzas con el sector productivo y de servicios para implementar proyectos pertinentes con la industria, que integren la investigación aplicada para el desarrollo económico y social *(ACUERDO CUARTO fracción IV del Acuerdo de la Rectora del 15 de noviembre de 2017).*
 - b) la creación programas formativos y estadías para alumnos y personal académico en proyectos de mejora para empresas locales, nacionales e internacionales así como la investigación y la innovación dentro de estas *(ACUERDO CUARTO fracción VIII del Acuerdo de la Rectora del 15 de noviembre de 2017).*

11. Promover reconocimientos:

- a) a alumnos y académicos que se destaquen por sus actividades de vinculación en pro del desarrollo tecnológico, social y económico (ACUERDO CUARTO fracción X del Acuerdo de la Rectora del 15 de noviembre de 2017).
- b) al compromiso del sector empresarial y social en el desarrollo de actividades de vinculación que promueven la formación académica (ACUERDO CUARTO fracción XI del Acuerdo de la Rectora del 15 de noviembre de 2017).

12. Analizar:

- a) las necesidades y tendencias en la demanda de recursos humanos calificados en los sectores público y privado (ACUERDO CUARTO fracción IX del Acuerdo de la Rectora del 15 de noviembre de 2017).
- b) información sobre las necesidades del entorno, para emitir recomendaciones que fortalezcan la pertinencia social y académica del quehacer universitario (ACUERDO CUARTO fracción II del Acuerdo de la Rectora del 15 de noviembre de 2017).

13. Conformar las comisiones necesarias para el impulso de proyectos de beneficio mutuo Universidad-Sociedad (ACUERDO CUARTO fracción XII del Acuerdo de la Rectora del 15 de noviembre de 2017).

14. Formular un plan de trabajo anual y rendir informe de las actividades realizadas y resultados logrados (ACUERDO CUARTO fracción XIII del Acuerdo de la Rectora del 15 de noviembre de 2017).

15. Invitar a las sesiones del Consejo Consultivo de Vinculación a especialistas facultados para brindar opinión y asesoría en temas concretos, cuando la naturaleza de la sesión lo requiera (ACUERDO CUARTO fracción XIV del Acuerdo de la Rectora del 15 de noviembre de 2017).



 Dirección de Planeación Institucional Unidad de Organización y Métodos	 Mtro. Alberto Islas Reyes Abogado General	15/diciembre/17	15/diciembre/17
PROPONE	AUTORIZA	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR